



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 261 de 2020

Carpeta Nº 694 de 2020

Comisión de
Defensa Nacional

DERECHOS INHERENTES AL ESTADO MILITAR

Modificación del artículo 70 de la Ley Nº 19.775. Artículo 116 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020-2024

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de noviembre de 2020

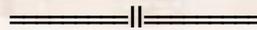
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino.

Miembros: Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini y señores Representantes Marcelo Caporale, Gabriel Gianoli y Carlos Rodríguez Gálvez.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.



SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Ingresamos al orden del día: "Derechos inherentes al estado militar. Modificación del artículo 70 de la Ley Nº 19.775. Artículo 116 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020-2014".

Proponemos que se considere en una próxima instancia.

(Apoyados)

—En el día de ayer, la Cámara de Diputados ratificó una resolución y envió a esta Comisión un proyecto de ley que estaba en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, relativo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Este proyecto ingresó por el Senado en agosto y tuvo su tratamiento. Hemos hecho el seguimiento de la discusión, de los contenidos y del alcance de las modificaciones que introduce. En primera instancia, podríamos tener una postura favorable; de hecho, se aprobó por unanimidad en el Senado. Allí fue tratado en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, no en la de Defensa Nacional. En nuestra Cámara se había derivado a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, pero ahora, por suerte, lo podemos tratar en la Comisión de Defensa Nacional.

Como sucede con cada uno de los proyectos que llegan a la Comisión, quisiéramos tener la posibilidad de intercambiar con el ministro de Defensa Nacional y el director de Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas acerca del alcance concreto de esta modificación y algunas dudas que tenemos, sobre todo en los cobros de pensiones que se hacen a quienes están en el extranjero. Sería una oportunidad para aclarar a la Comisión y avanzar de manera legislativa en este punto.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- El ministro de Defensa Nacional me acaba de confirmar que viene a la Comisión el próximo miércoles, a la hora 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Lo recibiremos el próximo miércoles.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—La Comisión de Defensa Nacional integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social tendrá que considerar dos proyectos sobre pirotecnia que, como bien aclaró la secretaria, se van a fusionar en una misma carpeta.

Tal como acordamos recién, dicha Comisión sesionará los días miércoles, a la hora 14. El próximo miércoles comenzaremos con el tratamiento de los proyectos. Invitaremos a las autoras del nuevo proyecto para que puedan explayarse y al diputado Cossia, aunque ya haya presentado su proyecto en la Comisión y conste en la versión taquigráfica todo lo que allí se estuvo intercambiando. Sería bueno que los distintos legisladores traigan propuestas de delegaciones a recibir, a efectos de contar con diferentes opiniones.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.